



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC EN MATERIA
DE MSF EN 2021: INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO DE
SELECCIÓN Y FORMULARIO DE SOLICITUD**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Revisión

1. La Secretaría de la OMC prevé organizar en 2021 varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). Sírvanse tomar nota de que, debido a la actual pandemia de COVID-19, está previsto que todas las actividades actualmente planificadas para 2021 se lleven a cabo por videoconferencia o a través de plataformas virtuales. Se trata de las siguientes actividades: el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF, seminarios nacionales sobre MSF, un taller temático sobre MSF, talleres regionales sobre MSF² y el Curso Virtual en Profundidad sobre MSF.³

2. Estas actividades se centrarán principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes en el Comité MSF.⁴ El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC u observadores, con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y estén mejor preparados para participar en la labor del Comité MSF. Para más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, sírvanse consultar el sitio web de la OMC en la siguiente dirección: <http://www.wto.org/sps/ta>.

3. En el presente documento se detallan las actividades de asistencia técnica de la OMC centradas específicamente en MSF previstas para 2021. Se indican las fechas y, si corresponde, las condiciones de participación y los criterios de selección de los participantes, las instrucciones para la presentación de solicitudes, los plazos y los requisitos previos, en su caso.

4. El documento está organizado en función de los diferentes tipos de actividades de asistencia técnica ofrecidas por la OMC centradas específicamente en MSF:

- Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF
- Seminarios nacionales sobre MSF
- Taller Temático sobre MSF
- Talleres regionales sobre MSF
- Otros talleres sobre MSF
- Curso Virtual en Profundidad sobre MSF

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En 2021 se organizarán talleres regionales sobre MSF a solicitud de las organizaciones regionales. Para más detalles, sírvanse consultar la sección 4 de este documento.

³ Además de estas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF, la OMC ofrece cursos generales que incluyen el Acuerdo MSF, por ejemplo los cursos de introducción para países menos adelantados (PMA), los cursos de política comercial regional y los cursos avanzados de política comercial.

⁴ Está previsto que el Comité MSF se reúna tres veces en 2021: los días 25 y 26 de marzo; 15 y 16 de julio; y 4 y 5 de noviembre. Durante las semanas de reunión del Comité podrían programarse reuniones informales y otros talleres relacionados con MSF. Estas fechas podrían modificarse.

5. La estructura de estas actividades específicas, su contenido, las personas a las que están destinadas, los requisitos previos, los ejercicios y el material didáctico se ajustarán a la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC (EAP).⁵ Por tanto, cada actividad se identifica según una escala que abarca desde el "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) hasta el "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad). Así, antes de presentar la solicitud los candidatos saben cuál es el nivel previsto de la actividad, y la Secretaría puede determinar si el perfil y la experiencia de un candidato se corresponden con ese nivel en el proceso de selección; los participantes podrán seguir los debates y contribuir con la máxima eficacia, y tendrán el mismo nivel de comprensión del Acuerdo MSF. El anexo I contiene más información sobre la EAP de la OMC y un cuadro en el que se indica el nivel de las distintas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF.

1 CURSO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO SOBRE EL ACUERDO MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

6. La OMC ofrece un curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF (Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF) a lo largo de todo el año, a través de la plataforma de aprendizaje electrónico de la OMC (<https://wtollearning.csod.com>). Este Curso está destinado a funcionarios públicos de todo el mundo, que pueden utilizar esta herramienta interactiva para conocer las disposiciones y los principios básicos del Acuerdo MSF, la labor del Comité MSF y las diferencias motivadas por medidas sanitarias o fitosanitarias, que se han sometido al mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Durante todo el Curso, un funcionario de la Secretaría de la OMC interviene como tutor personal para dar aclaraciones y responder a las preguntas de los participantes relacionadas con MSF.

7. Además del Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF (que se imparte en francés y en español), la plataforma de aprendizaje electrónico de la OMC ofrece una serie de cuatro cursos interactivos nuevos sobre el Acuerdo MSF en inglés⁶, titulados:

- a. Curso 1 de la serie sobre MSF - Sinopsis del Acuerdo MSF y del Comité;
- b. Curso 2 de la serie sobre MSF - El Acuerdo MSF y la Ciencia;
- c. Curso 3 de la serie sobre MSF - Disposiciones de Fondo del Acuerdo MSF relativas a la Facilitación del Comercio;
- d. Curso 4 de la serie sobre MSF - Aplicación, Administración y Observancia.⁷

8. La superación de los Cursos de Aprendizaje Electrónico sobre MSF (en cualquiera de los idiomas de trabajo de la OMC)⁸ es un requisito previo para participar en otras actividades de asistencia técnica en MSF, por ejemplo el Curso Virtual en Profundidad sobre MSF, pero **no garantiza** la selección para actividades de formación relacionadas con MSF. Los funcionarios públicos que ya han superado dicho Curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, no están obligados a realizarlo de nuevo.

9. Todo el que se haya inscrito puede acceder de manera gratuita al material didáctico en la plataforma de aprendizaje electrónico, pero solo las personas que reúnan las condiciones necesarias pueden participar en un curso supervisado, acceder a los exámenes del módulo, obtener un certificado de la OMC y participar en las actividades interactivas.

⁵ La principal finalidad de la estrategia de aprendizaje progresivo es promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

⁶ Como se indica en el documento [G/SPS/GEN/997/Rev.10/Add.2](https://www.wto.org/press/2018/180101.htm).

⁷ Esta serie de cuatro nuevos cursos están disponibles en inglés únicamente; las versiones en español y en francés estarán listas próximamente.

⁸ En el caso de la versión en inglés, sería necesario completar los cuatro Cursos. Sírvanse tomar nota de que el contenido de los Cursos es equivalente al que se imparte en las versiones en francés y en español.

10. Los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen inscribirse en el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF deben acceder a la plataforma de aprendizaje electrónico (<https://wtolearning.csod.com>). Para inscribirse en un curso se deben rellenar y enviar dos formularios:

- a. **Formulario de inscripción en línea:** disponible en <https://wtolearning.csod.com>. Este formulario se rellena en línea.
- b. **Formulario de nominación:** las autoridades gubernamentales competentes deben confirmar la participación del candidato. El Formulario de nominación está disponible en la plataforma (<https://wtolearning.csod.com>) una vez que el participante se ha inscrito en "Mi formulario de nominación" en la sección "Mis cursos". Una vez cumplimentado, el formulario de nominación se debe cargar en la plataforma (<https://wtolearning.csod.com>), en esa misma sección.

11. Si desea más detalles sobre el proceso de inscripción al Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF, puede ponerse en contacto con el equipo de aprendizaje electrónico de la OMC en: elearning@wto.org.

2 SEMINARIOS NACIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

12. Los países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC pueden solicitar seminarios nacionales si necesitan alguna formación específica sobre el Acuerdo MSF y su aplicación. El país beneficiario y la Secretaría de la OMC elaboran de común acuerdo los programas de los seminarios nacionales. Es posible organizar seminarios nacionales que combinen el estudio de dos acuerdos: el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC, o el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre la Agricultura o el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

13. Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. También es posible organizar simultáneamente dos actividades nacionales para distintos participantes, por ejemplo, uno de introducción y otro de nivel avanzado. También se puede organizar un seminario nacional en forma de curso de formación específico sobre la utilización de las herramientas en línea sobre MSF, como el Sistema de Presentación de Notificaciones MSF (SPS NSS), la plataforma eAgenda del Comité MSF o el Sistema de aviso de notificaciones ePing.⁹

14. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario. Además, la Secretaría alienta a los Miembros a señalar claramente sus objetivos en las solicitudes de seminarios nacionales, para poder responder de manera más eficaz a las necesidades de formación de los Miembros.

15. Para solicitar un seminario nacional sobre el Acuerdo MSF, los Miembros y los observadores deben rellenar y presentar una Solicitud Nacional de Asistencia Técnica a través del Sistema de gestión de la asistencia técnica, disponible en línea en: <https://tamis.wto.org/user/login>.¹⁰

16. La Solicitud Nacional de Asistencia Técnica debe presentarse acompañada de una carta oficial de solicitud redactada por el punto de contacto con la OMC (por ejemplo, la misión en Ginebra), y dirigirse al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). La solicitud y la carta oficial deben presentarse en línea a través de esta página de Internet: <https://tamis.wto.org/user/login>.

⁹ Véase el documento [G/SPS/GEN/521/Rev.15/Add.1](https://www.wto.org/gsp/SPS/GEN/521/Rev.15/Add.1) para consultar ejemplos de sesiones de formación específicas.

¹⁰ El sistema puede utilizarse en los tres idiomas de trabajo de la OMC: español, francés e inglés. Los nombres de usuario y contraseñas son los mismos que para el acceso al sitio web de la OMC.

17. La Secretaría anima a los países Miembros y observadores a que presenten lo antes posible (preferentemente en el primer semestre del año) sus solicitudes para que estas actividades se puedan coordinar y preparar debidamente.¹¹

3 TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

18. La Secretaría organizará un taller temático especial sobre MSF en Ginebra (Suiza). El Taller tratará sobre la evaluación, la gestión y la comunicación del riesgo. El taller se celebrará el lunes 12 de julio y el martes 13 de julio de 2021, inmediatamente antes de las reuniones informales y la reunión ordinaria del Comité MSF que tendrán lugar esa misma semana.

19. El objetivo del Taller es reunir a funcionarios encargados de la participación en y la aplicación del Acuerdo MSF, la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en un debate detallado acerca de la evaluación, la gestión y la comunicación del riesgo.

20. Podrán participar en el taller todos los delegados de los Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que asistan a la reunión del Comité MSF que tendrá lugar en julio de 2021, así como los funcionarios públicos a través de sus respectivas delegaciones.

4 TALLERES REGIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

4.1 Presentación general

21. La Secretaría de la OMC organiza talleres regionales sobre el Acuerdo MSF que permiten a los participantes conocer a fondo el Acuerdo, su aplicación y las posibles implicaciones a nivel regional y nacional. El Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD) ofrece financiación para estos talleres.

22. Los talleres regionales también son una ocasión para que los funcionarios públicos que trabajan en cuestiones de MSF en un país en desarrollo establezcan contactos con sus homólogos de otros países en desarrollo de la región, lo que facilitará el intercambio de información y de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF.

23. Es posible que se invite a representantes del Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a participar en estos talleres, para que aporten sus conocimientos y su experiencia en sus respectivos campos. También se podrá invitar a representantes de organizaciones internacionales pertinentes, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que trabajan para el desarrollo, y otras organizaciones de asistencia técnica y donantes bilaterales que se ocupan de cuestiones sanitarias o fitosanitarias, para que informen a los participantes de sus actividades más recientes.

4.2 Talleres regionales sobre MSF en 2021

24. A fin de ofrecer talleres más eficaces y adaptados, la Secretaría de la OMC colaborará con las organizaciones regionales para que estas actividades respondan específicamente a las necesidades de formación MSF observadas en las regiones. Por consiguiente, la programación de talleres regionales sobre MSF organizados por la Secretaría de la OMC en 2021 dependerá de las solicitudes de las organizaciones regionales.¹²

¹¹ Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de los países Miembros y observadores, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

¹² Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de las organizaciones regionales, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

25. Para solicitar un taller regional sobre el Acuerdo MSF, las organizaciones regionales (o un Miembro en colaboración con una organización regional) deben enviar una carta oficial indicando el objetivo y el resultado que esperan del taller, la contribución que prevén hacer y las fechas y el lugar que proponen. Esta solicitud oficial debe dirigirse al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) y se enviará por correo electrónico a: ittcregionaldesk@wto.org.

26. Los talleres regionales sobre MSF solicitados durante el año se publicarán en el sitio web de la OMC en la siguiente dirección: <http://www.wto.org/sps/ta>. Para cada actividad propuesta, se definirán los programas, los requisitos y los criterios de selección.

5 OTROS TALLERES SOBRE MSF

27. La Secretaría de la OMC participará, en la medida de lo posible, en otras actividades de asistencia técnica en la esfera de las MSF a petición de otras organizaciones.

6 CURSO VIRTUAL EN PROFUNDIDAD SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

6.1 Presentación general

28. El Curso Virtual en Profundidad sobre MSF de 2021 se impartirá en inglés durante los meses de septiembre-octubre de 2021.

29. El Curso estará dividido en una serie de sesiones virtuales dedicadas a analizar en profundidad aspectos relacionados con la aplicación del Acuerdo MSF y cuestiones sanitarias y fitosanitarias de actualidad. Además, los participantes entablarán debates en grupo y realizarán trabajos conjuntos.

Se invitará a participar en estas sesiones a expertos externos, del Codex, la CIPF y la OIE, entre otros.

6.2 Proceso de selección

30. La Secretaría seleccionará a los participantes en el Curso Virtual en Profundidad sobre MSF. Este Curso se destina a funcionarios públicos, en particular aquellos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF (por ejemplo, especialistas en inocuidad de los alimentos o en protección zoonosológica o fitosanitaria) o sean funcionarios de un Ministerio competente en materia de coordinación MSF y comercio internacional;
- b. puedan demostrar que tienen un nivel avanzado de comprensión de las disposiciones y la estructura de la OMC, y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF; y
- c. tengan dominio del inglés oral y escrito.

31. Todos los candidatos deberán haber superado el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente ese Curso de Aprendizaje Electrónico. Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el Curso de Aprendizaje Electrónico. Además, los candidatos deben ser funcionarios públicos en el momento de presentar la solicitud y durante el Curso.

32. Algunos de los criterios que se utilizarán para seleccionar a los candidatos son: el cumplimiento de los requisitos; si anteriormente se han seleccionado otros candidatos del mismo Miembro; y una repartición equilibrada de los candidatos seleccionados.

33. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen participar en el Curso Virtual en Profundidad sobre MSF deberán seguir las instrucciones del anexo II y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2021-wto-sps-indepth-virtual-course/>.

34. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

ANEXO I

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PROGRESIVO¹ ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA CENTRADAS ESPECÍFICAMENTE EN MSF

1. Sabiendo que las actividades que organiza la OMC para crear capacidad deben ser coherentes y complementarias, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) ha desarrollado una estrategia progresiva para promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios, para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.
2. Es así que se han identificado dos grandes categorías de participantes en la creación de capacidad de la OMC:
 - a. son **"generalistas"** los funcionarios que necesitan tener un conocimiento general de la OMC para realizar su trabajo, como los funcionarios de las capitales encargados de las cuestiones relativas a la OMC o los delegados destinados en misiones en Ginebra responsables de los asuntos relacionados con la OMC;
 - b. son **"especialistas"** los funcionarios que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un ministerio de la capital (por ejemplo, los que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias).
3. Siguiendo esta estrategia, cada actividad de asistencia técnica sobre MSF ha sido categorizada basándose en una escala de tres niveles de formación, que van del "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) al "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad).

Estrategia de aprendizaje progresivo	
Nivel	Actividad de asistencia técnica sobre MSF
1 y 2	Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF ²
2	Seminarios nacionales sobre MSF ³
2 y 3	Taller Temático sobre MSF
2 y 3	Talleres regionales sobre MSF ⁴
3	Curso Virtual en Profundidad sobre MSF

¹ Hay más información sobre la estrategia de aprendizaje progresivo (EAP) de la OMC en el documento JOB/TC/7.

² Si bien el Curso de Aprendizaje Electrónico del nivel 1 "Introducción a la OMC" incluye una introducción al Acuerdo MSF, el "Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF" es el más completo de primer nivel dedicado específicamente a este tema.

³ Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

⁴ En general, la formación impartida en los talleres regionales sobre MSF será más avanzada que la ofrecida en los seminarios nacionales sobre MSF, dado que también se centrará en los desafíos regionales y los asuntos de coordinación. Al determinar el nivel de cada taller regional, la Secretaría tendrá en cuenta el grado de aplicación del Acuerdo MSF por los países participantes (por ejemplo, a través de la participación en el Comité MSF, el número de notificaciones, etc.), así como el nivel general entre los candidatos seleccionados.

ANEXO II**CURSO VIRTUAL EN PROFUNDIDAD SOBRE MSF DE 2021**

Título de la actividad	Curso Virtual en Profundidad sobre MSF de 2021 (en inglés)
Fechas	Septiembre-octubre de 2021
Lugar	Ginebra (Suiza)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización
Requisitos	<p>Haber terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.</p> <p>Es requisito que, antes de presentar su solicitud, los candidatos hayan terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico de la OMC sobre MSF en cualquiera de los idiomas de trabajo de la Organización.¹ No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente ese Curso de Aprendizaje Electrónico. Enlace al Curso de Aprendizaje Electrónico: https://wtolarning.csod.com.</p> <p>Dominio del inglés oral y escrito.</p>
Solicitud	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2021-wto-sps-indepth-virtual-course/</p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el lunes 26 de julio de 2021.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
Resultados de la selección	<p>Se notificará <u>solamente</u> a los candidatos seleccionados, a finales de agosto de 2021.</p> <p>En su momento se dará información logística a los candidatos seleccionados.</p>

¹ En el caso de la versión en inglés, sería necesario completar los cuatro Cursos. Sírvanse tomar nota de que el contenido de los Cursos es equivalente al que se imparte en las versiones en francés y en español. Los funcionarios públicos que ya han superado dicho Curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, no están obligados a realizarlo de nuevo.